

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 1981.-

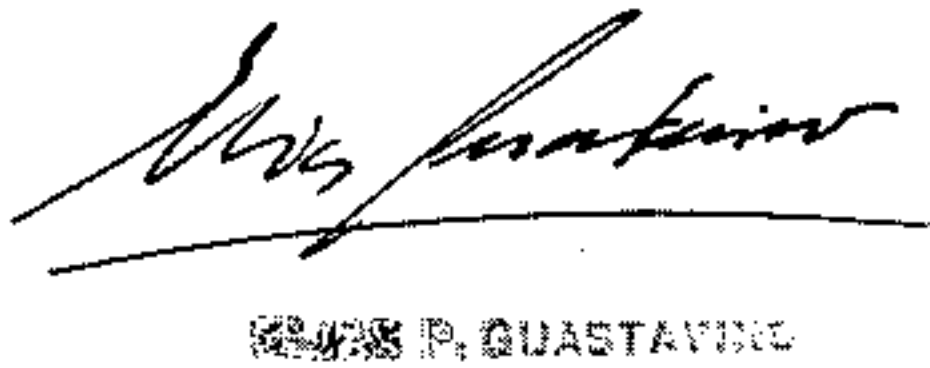
Acéptase -con efectos a partir del /

18 de junio ppdo la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar Superior (Personal Obrero y de Maestranza) del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros señor Carlos Oscar Suárez en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62 hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Expídase la certificación solicitada y hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte, y a la Subsecretaría de Administración.

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
ABELARDO F. ROSSI

  
PEDRO J. FRIAS

  
CESAR P. QUASTAVINO

  
CESAR BLACK